

Garciandía promociona en Pasajes al responsable de la caótica Lonja

El presidente del Puerto, inmerso en un conflicto laboral, quiere a Candelario de director general

JOSEAN IZARRA BILBAO

El presidente del puerto de Pasajes, Félix Garcíandía, ultima la designación de David Candelario como director general de esta infraestructura pese a que Candelario fue el responsable técnico de la construcción de la Lonja de Pescado y cuya actuación fue objeto de un duro expediente disciplinario realizado por un técnico de Puertos del Estado. A pesar de ello, Garcíandía –un gestor avalado por la consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras Arantxa Tapia– pretende que la presencia de Candelario le permita recuperar el control de la gestión de Pasajes en medio de la marejada que el propio presidente provocó al enfrentarse a sus directivos. Un duro contencioso interno calificado por Tapia como un «conflicto laboral» que ha mantenido de baja laboral a al menos tres miembros del equipo directivo y que se dirimirá ante los tribunales laborales con la sombra de un presunto acoso laboral.

Félix Garcíandía pretende promocionar a Candelario a la dirección general del puerto de Pasajes que permanece vacía desde que con la destitución pactada de Ricardo Peña también abandonó estas funciones



David Candelario da indicaciones al anterior presidente del Puerto de Pasajes Ricardo Peña en el BEC. ARABA PRESS

César Salvador. Vaivenes en la dirección del segundo puerto del País Vasco que desde enero de 2018 dirige Félix Garcíandía, el candidato propuesto a Puertos del Estado por el Consejo de Gobierno de Iñigo Urkullu y una apuesta personal de la consejera Arantxa Tapia. Sin embargo, Garcíandía no ha conseguido recuperar la normalidad dentro de una

institución que fue objeto de una investigación penal por ocho presuntos delitos vinculados a la corrupción por las obras de construcción de una nueva Lonja de Pescado que fue iniciada en 2011 tras ser adjudicada por 15 millones de euros. Ocho años después, el pasado 25 de abril, la Autoridad Portuaria de Pasajes anunció que las obras paralizadas durante 4

años se reanudaban con una nueva partida económica de 3,2 millones de euros con la que se pondrá fin a la construcción de esta obra salpicada de irregularidades. La desviación estimada del coste de esta Lonja supera los siete millones de euros. Porque la Justicia decidió archivar las investigaciones activadas por un informe de la Fiscalía que tuvo en cuenta la

documentación aportada por la secretaria del consejo de administración y abogada jefe del Estado Macarena Olona. Durante el desarrollo de la obra, la dirección del Puerto constató que se habían producido incrementos en el coste de las obras no contemplados inicialmente y no justificados inmediatamente después sin que David Candelario, el encargado por la Autoridad Portuaria de controlar la obra, diera cuenta a sus superiores.

Candelario, fue junto al ex director general de Pasaia Gregorio Irigoien, requerido a declarar como investigado por el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián y Puertos del Estado a propuesta de la dirección de Pasaia analizó su actuación en un informe en el que, según fuentes de la Autoridad Portuaria, llegaron a plantear duras medidas sancionadoras. Finalmente y con la intervención de Félix Garcíandía el expediente interno se sustanció con una suspensión de empleo y sueldo durante un mes.

La propuesta de Garcíandía para promocionar a Candelario iba a ser puesta sobre la mesa en el Consejo de Administración que tenía previsto celebrarse hoy y que, sin embargo, fue ayer aplazado alegando dos «importantes actuaciones». Por un lado, las diferencias internas por la solicitud para que la empresa Toro&Betolaza construya un pabellón propio de 2.400 metros cuadrados en terrenos del Puerto. Por otro, la «transformación interior» del faro de la isla de Santa Clara que acogerá una exposición de la escultora Cristina Iglesias.



mutualia

Junta General Ordinaria



19 de Julio

Donostia-San Sebastián
Pº Arriola, 26, Barrio de Ibaeta (Clínica Pakea)



Inscripción: 944 252 503
cgutierrez@mutualia.eus

La Junta Directiva de "MUTUALIA", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 2 (Mutualia), en su reunión celebrada el día 26 de marzo, acordó en virtud de lo establecido en los artículos, 86 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, así como 22 y 23 de sus Estatutos, convocar a sus empresarias y empresarios asociados a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, el próximo día 19 de julio, a las 12:00 horas en primera convocatoria y 12:30 horas en segunda convocatoria, en Donostia-San Sebastián, Pº Arriola, 26, Barrio de Ibaeta (Clínica Pakea), conforme a el siguiente:

Orden del día:

1. Saludo del Presidente.
2. Examen y aprobación, en su caso, del Informe de gestión de la Junta Directiva, dotaciones y aplicaciones del patrimonio histórico, Memoria, Balances, Cuentas de resultados una vez conocidos los Informes de Auditoría emitidos por la Intervención General de la Seguridad Social, así como el Resultado económico positivo del ejercicio 2018 y aplicación del excedente.
3. Información y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2020, delegación de facultades en la Junta Directiva para introducir las modificaciones que fueran precisas para su integración en el Proyecto de Presupuestos de la Seguridad Social.
4. Designación y renovación de miembros de la Junta Directiva.
5. Información de la gestión de la Comisión de Prestaciones Especiales.
6. Nombramiento de dos personas interventoras para la ratificación y aprobación del Acta de la reunión.
7. Intervención del Presidente.
8. Ruegos y preguntas.

La Memoria, Balances, Cuentas de resultados, e informes de Auditoría emitidos por la Intervención General de la Seguridad Social, se podrán consultar en la página web de la Mutua (www.mutualia.eus) dentro de los 15 días anteriores a la Junta General de haberse notificado estos últimos a Mutualia, y en todo caso desde la fecha de su notificación.

Forma y condiciones aplicables para la acreditación de la legitimación:

Tendrán derecho de asistencia todas y todos los empresarios asociados a Mutualia con Convenio de Asociación vigente a la fecha de la celebración de la Junta General, si bien solo tendrán derecho a voto, aquellos que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales.

A efectos del ejercicio de los derechos de asistencia y voto se informa, que en el domicilio social y en la sede operativa de Mutualia, existe un Registro de control actualizado a la fecha de la convocatoria de la Junta General, de las y los empresarios asociados y de aquéllos y aquellas que están al corriente de sus obligaciones sociales, con los datos a ellos y ellas referentes, pudiéndose acreditar también dichos requisitos, mediante exhibición del Documento de Asociación y certificado de la TGSS.

Toda empresaria o empresario asociado a la Mutua que desee asistir a la Junta General, por sí mismo, o por delegación, deberá estar provisto de la "Tarjeta de asistencia/Delegación de voto", pudiéndose recoger en cualquiera de dichos centros de Mutualia, u obtener en nuestra página web www.mutualia.eus La representación por delegación de voto solo podrá otorgarse a favor de otra empresaria u otro empresario asociado.

Bilbao, a 26 de marzo de 2019
Por la Junta Directiva
EL PRESIDENTE